



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de diciembre de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Divorcio de matrimonio civil
Demandante	María Adelaida Hoyos Argáez, CC. 32.105.677
Demandado	Olimpo Ordoñez Carmona, CC. 98.575.744
Radicado	05001 31 10 014 2022 00351 00
Decisión	Remite a lo decidido en auto anterior

En vista de la nueva solicitud que dirigió el primero de los corrientes, el abogado, **Julián Fernando Dorado Campo**, se le remite a aquél a lo decidido precisamente en esa misma fecha, en el auto que antecede.

Notifíquese
PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **385dc4f3179336cecce6b41aafe52c84f680e753f09fe59f3cc821a2eb8bbd5d**
Documento generado en 07/12/2022 02:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>